

Santiago de Querétaro, Gro., 22 de julio de 2014

Lic. Habib A. Wejebe Moctezuma  
Vocal Ejecutivo de la Comisión  
Estatad de Aguas (CEA)  
PRESENTE

En atención a su oficio VE/1295/2014, recibido con fecha 22 de julio del 2014, mediante el cual remite las Reglas de Operación del Componente "Agua Cerca de Todos", de la vertiente Soluciones para tu Comunidad, del Programa Soluciones, para que se exima de la obligación de presentar la Manifestación de Impacto Regulatorio, me permito informar lo siguiente:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51, fracciones III y V de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, y después de haber revisado el citado anteproyecto, se autoriza eximir de la obligación de elaborar y presentar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que se verificó que no implica costos adicionales de cumplimiento para los gobernados, diferentes del concepto de contratación.

Sin otro particular, hago propicio el conducto para enviarle un saludo cordial.

**COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS**

RECEPCIÓN

ATENTAMENTE

HORA	23 JUL, 2014	FIRMA
11:18		Fer
<b>RECIBIDO</b>		

**Lic. María de los Angeles Pérez Rojas**  
Comisionada de la Comisión de Mejora Regulatoria  
del Estado de Querétaro

004017

C.c.p. Lic. Juan Gorráez Enrile. Secretario de la Contraloría.  
Lic. Francisco José Briseño López. Director General Adjunto de Planeación y finanzas de la CEA.  
C.P. Arturo Peláez Ramírez. Director Divisional de Planeación Estratégica de la CEA.  
Expediente.

OCFA/mgl